



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY
2006-2009

Monterrey, Nuevo León a 29 de octubre de 2007

FE DE ERRATAS

A LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO. 127 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 QUE CONTIENE EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE PARA PRORROGAR LA VIGENCIA DEL PERÍODO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CELEBRADO CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS, A PARTIR DEL 5 DE ENERO DE 2008, CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En el considerando V, corrijase únicamente la redacción del punto 21 para quedar de la siguiente manera:

21. Se actualizarán los montos establecidos en la cláusula Trigésimo Cuarta de dicho Contrato, sobre la garantía de cumplimiento.

En el acuerdo Segundo, corrijase únicamente la redacción del punto 21 para quedar de la siguiente manera:

21. Se actualizarán los montos establecidos en la cláusula Trigésimo Cuarta de dicho Contrato, sobre la garantía de cumplimiento.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL